

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M2) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2024/28)**

En Valencia, a 27 de mayo de 2024.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A AYUDANTE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M2)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa de apoyo a servicios tecnológicos y líneas. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para impulsar la línea estratégica de Investigación Clínica en Atención Primaria y servicios prestados a empresas farmacéuticas, tecnológicas, sociedades científicas y grupos cooperativos para la puesta en marcha de estudios de investigación clínica.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 33M
- Grupo profesional: IV
- Denominación profesional: Ayudante técnico de gestión de la investigación (M2)
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: Completa.
- Retribución bruta anual: 23.597,38.-
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública / Área de Estrategias de Investigación y EECC. Avda. Cataluña, 21 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Realizar actuaciones relacionadas con el procesamiento de datos.
- b) Realizar actuaciones de apoyo y colaboración en materia de diseño, aplicación o mejora en procesos de gestión de la investigación.
- c) Realizar tareas de aplicación, mantenimiento y mejora de los procesos de gestión.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- d) Actividades administrativas de tramitación, preparación, comprobación, actualización, elaboración y administración de datos, inventario de bienes y materiales, tareas ofimáticas y demás similares.
- e) Actividades de mantenimiento y renovación de la infraestructura informática, audiovisuales y similares.
- f) Apoyo a los grupos I, II y III.

Funciones Específicas:

- Colaborar en el establecimiento de los procedimientos locales para la gestión de los estudios clínicos promovidos entre los profesionales de Atención Primaria.
- Registro de la documentación de los estudios clínicos que se ponen en marcha a través de la herramienta de gestión integral de Fisabio (Fundanet).
- Gestión integral relativo a altas de centros y departamentos, creación de bolsas de investigación, gestión documental de contratos, adendas y notificaciones de los estudios clínicos.
- Seguimiento y cierre proactivo de los estudios clínicos para la obtención de indicadores en tiempo real. Interlocución directa con los study coordinator e investigadores principales de los ensayos clínicos de alta complejidad para la detección de pruebas extraordinarias realizadas y su traslación al departamento económico.
- Tareas administrativas relacionadas con el puesto que garanticen una correcta puesta en marcha de los estudios clínicos en Atención Primaria.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente, Certificado de Profesionalidad 3 (MECES 1. EQF5) en la rama administrativa y/o rama sanitaria.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación | Forma y momento de la acreditación* |
|--|---------------------------------------|--|
| FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS | | |
| APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| A1.- Experiencia profesional en el mismo puesto objeto de la convocatoria: <ul style="list-style-type: none">- en Fisabio (0,70 pts por mes trabajado)- en otras Fundaciones Biosanitarias del Sector Público de la CV (0,35 pts por mes trabajado)- en otras entidades de investigación públicas o privadas (0,20 pts por mes trabajado) | <i>30 puntos</i> | Curriculum vitae/Certificado funciones expedido por la entidad empleadora y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>A2.- Nivel avanzado en el manejo de técnicas y/o programas informáticos relacionados con las tareas a desarrollar: Herramienta ERP Fundanet (0,10 por módulo y por mes trabajado)</p> <p>Módulo de Gestión de Proyectos: (2 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nodo Control y Seguimiento de Proyectos. - Nodo Acceso web. <p>Módulo de Investigación Clínica: (7 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nodo Configuración de Estudios Clínicos. - Nodo Reclutamiento de pacientes y seguimiento. - Nodo Calendarios. - Nodo Tareas. - Nodo Documentación. - Nodo Contabilidad y Presupuesto. - Nodo Reportes. | <p>20 puntos</p> | <p>Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.</p> |
| APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| <p>B1.- Cursos de formación** recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de 100 o más horas: 5 pts/curso - Cursos de 75 o más horas: 3 pts/curso - Cursos de 50 o más horas: 2 pts/curso - Cursos de 25 o más horas: 1 pts/curso - Cursos de 15 o más horas: 0,5 pts/curso - Cursos de menos de 15 horas: 0,25 pts/curso | <p>25 puntos (*)</p> | <p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p> |
| <p>* Los méritos deberán estar relacionados directamente con la plaza convocada. Se entiende por relación directa aquella que tenga que ver con la naturaleza y contenido de las funciones a desempeñar, así como las herramientas y técnicas propias de la plaza convocada</p> <p>** Se aportará certificado expedido por la entidad en el que deberá constar el número de horas totales del curso. No se valorarán aquellos cursos en los que no figure la duración de la actividad formativa. No se tendrá en consideración como curso las materias que en este mismo sentido se hayan podido realizar con los estudios de la titulación que se pretende tanto para ser admitido/a al proceso como por titulación superior a la exigida o contabilizados con ocasión de otra titulación. - Cuando en el título o certificado se exprese únicamente en créditos, se computará a razón de 10 horas por crédito, salvo que en el mismo conste su acreditación de créditos ECTS, en cuyo caso se valorará a 25 horas por crédito ECTS.</p> <p>La pertinencia de la relación entre los méritos académicos, su equivalencia, y su correlación con la plaza convocada será apreciada y valorada por el Tribunal. Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado.</p> | | |
| APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| <p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados</p> | <p>5 pts</p> | <p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del</p> |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...) (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2). | | Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2). | 5 ptos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| Grado de diversidad funcional igual o superior a 33% | 5 ptos | Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| FASE 2: FASE ESPECÍFICA | | |
| FASE ESPECÍFICA (10 ptos) | Puntuación máxima por apartado | Valoración |
| Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación | 10 ptos | Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 ptos | |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](http://valide.gva.es).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 11 de junio de 2024**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Estibaliz Lopez Fernandez de Villaverde, Responsable del Área de EECC o persona en la que delegue
- Esther Almenar García, responsable Área de RRHH-legal-formación, o persona en la que delegue.
- Vanessa Ródenas Marco, responsable Unidad de EECC o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**